

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del **BOLETIN** respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que s...

Tampoco i en derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El **BOLETIN O.** se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban es **BOLETIN OFICIAL**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de co- nambre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi- lidad, de conservar los números de este **BOLETIN**, coleccionados ordenad- mente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cad- semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y te- rritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.029

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha, y haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 27 de la vigente Ley de Caza, he concedido autorización para exterminar conejos a D. Antonio Nasarre Gil y dos vecinos más de Zuera, en las partidas "Gazaperuela", "Valdeaisa" y "Val de Herrera", de esta localidad, mediante la colocación de cebos envenenados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en evitación de posibles accidentes o desgracias.

Zaragoza, 7 de mayo de 1952.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 2.026

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación ha acordado ce- lebrar su sesión ordinaria correspon-

diente al mes actual el próximo día 24, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1952.—El Presidente, Jaime Dolset.

SECCION CUARTA

Núm. 1.957

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertás Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1947 y 1948 y pueblo de Brea de Aragón, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

A Félix Abad Martínez: Un campo en la partida de "C. Basilio", de 94 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con término de Mesones; al Este, con dehesa municipal; al Sur, con Antonio Lafuente Gil, y al Oeste, con Benita Marqueta Lavilla.

A Andrés Andrés Benedicto: Un campo en la partida de "Ahi de Casa",

de 49 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y Manuel Benedi; al Este, con Josefa Berdejo Berdejo; al Sur, con municipio y "Monte Blanco", y al Oeste, con A. Garcia y J. Berdejo.

A Antonio Arantegui Pinilla: Un campo en la partida de "D. Horca", de 38 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al N., con municipio y "Dehesa"; al Este, con F. Gregorio y C. Benedi; al Sur, con Bernardino Ballesteros, y al Oeste, con Joaquin Trasobares Benedi.

A Pedro Barcelona Arenas: Un campo en la partida de los "Quiñones", de 14 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este, con Pablo Cardiel Moliner; al Sur, con José Gregorio Lafuente, y al Oeste, con Braulio Lafuente Berdejo.

A Manuel Barcelona Barcelona: Un campo en la partida de "Nabuchos", de 59 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Basilio Pola Gregorio; al Este, con Nicasio Ucedo Gil; al Sur, con término de Sestrica, y al Oeste, con el mismo.

A Romualdo Barcelona Barcelona: Un campo en la partida de "Altos Bolage", de 51 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y

"Monte Blanco"; al Este y Sur, el mismo, y al Oeste, con Rafael Martínez García.

A Gregorio Barceló Uriel: Un campo en la partida de los "Quiñones", de un área y 70 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este y Sur, el mismo, y al Oeste, con J. Miñana y F. Benedí.

A Félix Benedí Arantegui: Un campo en la partida de "C. Basilio", de 3 áreas y 70 centiáreas, que linda: Al Norte, con Ramón Benedí Arantegui; al Este, con Faustino Lafuente Lázaro; al Sur, con Eusebio Zapata Aznar, y al Oeste, con Mariano Benedí Andrés.

A Ramón Benedí Arantegui: Un campo en la partida de "C. Basilio", de 4 áreas y 30 centiáreas, que linda: Al Norte, con Daniel Morlanes Gregorio; al Este, con Faustino Lafuente Lázaro; al Sur, con Félix Benedí Arantegui, y al Oeste, con Mariano Benedí Andrés.

A Gregorio Benedí Barcelona: Un campo en la partida de "Campeja", de 26 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con José Forniés Pola; al Este y Sur, con camino, y al Oeste, con Félix Barcelona Uriel.

A Silvestre Benedí Barcelona: Un campo en la partida de "Peña Umbria", de 78 áreas, que linda: Al Norte, con P. Cesáreo y G. Miñana; al Este, con municipio y "Monte Blanco"; al Sur, con paso, y al Oeste, con barranco.

A Juan y José Benedí Benedí: Un campo en la partida de "Gollismo", de 74 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Roque Benedí Gregorio; al Este, con Pablo Berdejo Benedí; al Sur, F. Marín, y al Oeste, con Pablo Berdejo Benedí.

A Juan Benedí García: Un campo en la partida de "Campeja", de 22 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Patricio García Serrano; al Este, con Ramón Cuesta Ruiz; al Sur, con Andrés García Enasta, y al Oeste, con V. Marquetá y M. Barcelona.

A Miguel Benedí Gil: Un campo en la partida de "Marchamato", de 39 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este, con Dámaso Benedí; al Sur, con Valero Miñana Gregorio, y al Oeste, con municipio y "Dehesa".

A Manuel Benedí Gregorio: Un campo en la partida de "Ahí de Casa", de 14 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Benedí Gil; al Este, con Julio Aparicio Yus; al Sur, con Josefa Berdejo Berdejo, y al Oeste, con Ildefonso Benedí Gregorio.

A Antonio Benedí Lavilla: Un campo en la partida de "El Vato", de 28 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con municipio y "Monte Blanco".

A Pedro Benedí Lavilla: Un campo en la partida de "P. Umbria", de 27 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con Ramón Cuartas Ruiz; al Este, con camino; al Sur, con camino, y al Oeste, con Bernardino Pérez y A. Pérez.

A Hilario Benedí Pinilla: Un campo en la partida de "Alto Bolage", de 25 áreas, que linda: Al Norte, con Arturo Barcelona Morales; al Este, con municipio y "Monte Blanco"; al Sur, con Prudencio Cisneros Forniés, y al Oeste, Constanco Díez Puertas.

A Miguel Benedí Pinilla: Un campo en la partida de "Campeja", de 22 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Patricio García Serrano; al Este, con Ramón Cuartón Ruiz; al Sur, con Andrés García Carreras, y al Oeste, con V. Marqueta y M. Barcelona.

A Pablo Berdejo Benedí: Un campo en la partida de "La Degollada", de 2 áreas y 15 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Josefa Berdejo Arantegui; al Sur, con Mariano Lafuente Berdejo, y al Oeste, con pueblo.

A Jerónimo Berdejo Pola: Un campo en la partida de "Nabuchos", de 66 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con municipio y "Dehesa"; al Sur, con municipio y Manuel García, y al Oeste, con camino.

A Francisco Berdejo Ucedo: Un campo en la partida de la "Campeja", de 33 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Jesús Gregorio Pola; al Este, con el mismo; al Sur, con municipio y "Monte Blanco", y al Oeste, con el mismo.

A Manuel Bonavilla Díez: Un campo en la partida de "Alto Bolage", de 33 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Miguel Carreras Pola; al Este, con municipio y "Monte Blanco"; al Sur, con camino, y al Oeste, con Victoria Díez García.

A María Berdejo Benedí: Un campo en la partida de "C. Basilio", de 55 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con municipio y "Dehesa", y al Oeste, con León Berdejo Benedí.

A Pedro Borobia Marqueta: Un campo en la partida de la "Campeja", de 33 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con M. Benedí y P. Barcelona; al Este, con Luisa Marqueta Aramburo; al Sur, con Bernardino Pé-

rez Asensio, y al Oeste, con carretera.

A Victoria Díaz García: Un campo en la partida de "Alto Bolage", de 30 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con José Roy Planas y C. Díez; al Este, con Ramón Cuartas Ruiz; al Sur, con Manuela Bonavilla Díez, y al Oeste, con camino.

A Francisco Embid Balduque: Un campo en la partida de "Nabuchos", de 70 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Este, con Gregorio Carreras Pola; al Sur, con Margaritá Saldaña Armando y J. Lavilla, y al Oeste, con Claudio Gómez.

A Constanca Forniés Roy: Un campo en la partida de "La Virgén", de 4 áreas y 55 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con camino; al Sur, con Bernardino Pérez Asensio, y al Oeste, con el mismo.

A Francisco García Benedí: Un campo en la partida de "Alto Bolage", de 36 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Monte Blanco"; al Este, con Arnaldo Irigoyen; al Sur, con municipio y "Monte Blanco", y al Oeste, con Manuel Barcelona Arenas.

A Pablo García Benedí: Un campo en la partida de "P. Umbria", de 9 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con paso; al Este, con municipio y "Monte Blanco"; al Sur, con camino, y al Oeste, con Virgilia Puertas Ballesteros.

A José García Lázaro: Un campo en la partida de "Loma Caballo", de 81 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con término de Illueca; al Este, con Enrique García Serrano; al Sur, con María García Serrano, y al Oeste, con Pedro García Pola.

A Joaquín García Pola: Un campo en la partida de la "Campeja", de 38 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con carretera; al Este, con Domingo Barcelona Morales; al Sur, con camino, y al Oeste, con Orencio Puertas B.

A Angel García Vargas: Un campo en la partida de "El Juncal", de 3 áreas y 45 centiáreas, que linda: Al Norte, con Juan Gil Lavilla; al Este, con Marcelino Vargas; al Sur, con Mariano Rodrigo Serrano, y al Oeste, el mismo.

A Jacinto García Vargas: Un campo en la partida de "El Gollismo", de 37 áreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este, con Elias García Benedí; al Sur, con camino, y al Oeste, con Gregorio Benedí Serrano.

A Mariano Gil Andrés: Un campo en 1ª partida de "Val de Olivos", de 2 hectáreas 15 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio; al Este y Sur, con el mismo, y al Oeste, con término de Arándiga.

A Manuela Gil Benedi: Un campo en la partida de "Ahi de Casa", de 13 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Faustino Pola Barcelona; al Este, con municipio y "Monte Blanco"; al Sur, con Manuel Benedi Gil, y al Oeste, con Mariano Gimeno Melendo.

A Valentina Gómez Gil: Un campo en la partida de "Piedra Buena", de 35 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Este, con camino; al Sur, con camino, y al Oeste, con Inocencia Joven Uriol.

A Genoveva Gregorio y otros: Un campo en la partida de "Barranco Parejo", de 2 áreas y 15 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este, con Miguel Carreras Pola; al Sur, con el mismo, y al Oeste, con balsa y G. Carreras Pola.

A Inocencia Joven Uriol: Un campo en la partida de "Piedra Buena", de 35 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Este, con Valentín Gómez Gil; al Sur, con camino, y al Oeste, con Cayo Serrano Gil.

A Manuel Lafuente Lázaro: Un campo en la partida de "Peñarroya", de 32 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Leonardo Andrés Artal, al Este, con municipio y "Monte Blanco"; al Sur, el mismo, y al Oeste, con Gregorio Lavilla Bodi.

A Manuel Lavilla Bollosillo: Un campo en la partida "Barranco Parejo", de 10 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Julián Berdejo Lavilla; al Este, con camino, al Sur, con municipio y "Dehesa", y al Oeste, con Mariano Gil A.

A Gregorio Lavilla Benedi: Un campo en la partida de "Peñarroya", de 40 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Basilio Pola García; al Este, con Manuel Lafuente Lázaro; al Sur, con municipio y "Monte Blanco"; y al Oeste, con Manuel Nicodemus Gil.

A Juan Miñana García y otro: Un campo en la partida de los "Quiñones", de 2 áreas y 65 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este y Sur, el mismo, y al Oeste, con Juliana Barcelona Rubio.

A Constantino Pérez Benedi: Un campo en la partida de "C. Basilio", de 55 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con muni-

cipio y "Dehesa", y al Oeste, con León Berdejo Benedi.

A Andrés Pérez Berdejo: Un campo en la partida de "La Degollada", de 10 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con María Arenas y J. Uriel; al Este, con río, y al Sur y Oeste, con carretera.

A Manuel Pola Benedi: Un campo en la partida de "Hoya Clares", de 31 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este, con Félix Benedi Gómez; al Sur, con municipio y "Dehesa", y al Oeste, con Félix Benedi Gómez.

A Norberto Pola Benedi: Un campo en la partida de "Collismo", de 46 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este, con Florencio Roldán Gil; al Sur, con municipio y "Dehesa", y al Oeste, con el mismo.

Al mismo: Un campo en la partida de "Peñarroya", de 24 áreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Monte Blanco"; al Este, con el mismo, y al Sur y Oeste, con José Roy Planá.

A Norberto Pola Benedi y otro: Un campo en la partida "La Degollada", de 4 áreas y 10 centiáreas, que linda: Al Norte, con Faustino Lafuente Lázaro; al Este y Sur, con camino, y al Oeste, con E. Cester y J. Modrego.

A Julián Pola Díaz: Un campo en la partida de "Juncal", de 37 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y "Dehesa"; al Este, con Andrés Forcén Horno; al Sur, con municipio y "Dehesa", y al Oeste, con Pablo Berdejo Benedi.

A José María Pola Forniés: Un campo en la partida del "Juncal", de 24 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pedro Barcelona Barcelona; al Este, con Andrés Forcén Horno; al Sur, con José Barcelona Barcelona, y al Oeste, con Manuel Benedi Benedi.

A Braulio Pola: Un campo en la partida de "Los Cerrados", de 5 áreas y 10 centiáreas, que linda: Al Norte, con río; al Este, con acequia; al Sur, con María Gutiérrez T., y al Oeste, con río.

A Josefa Roldán Gil y otros: Un campo en la partida de "Los Cerrados", de 8 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Fermina Pola Vellilla; al Este, con acequia; al Sur, con Valentín Lafuente Gil, y al Oeste, con Florencio Roldán Gil.

A Arturo Sánchez Pola: Un campo en 1ª partida de "El Campejo", de 50 áreas, que linda: Al Norte, con Florencio Embid Rodríguez; al Este,

con camino; al Sur, con municipio y M. Gil, y al Oeste, con carretera.

A Eusebio Zapata Aznar: Un campo en 1ª partida de "C. Basilio", de 4 áreas y 5 centiáreas, que linda: Al Norte, con Félix Benedi Arantegui; al Este, con Faustino Lafuente Lázaro; al Sur, con Basilio Pola L., y al Oeste, con Mariano Benedi Andrés.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el art. 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de publicación de este edicto, se personen en expediente en esta localidad o designen persona que les represente, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 26 de abril de 1952.—El Recaudador, Juan Puertas.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 2.019

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Por espacio de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina, el proyecto relativo a las obras de colector de la carretera de Huesca, invadido de raíces, durante cuyo plazo se admitirán, en orden al proyecto mencionado, cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 30 de abril de 1952.—El Alcalde, José María García-Belenguier. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.020

Por espacio de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina, el proyecto relativo a las obras de abastecimiento de agua y servicio de alcantarillado en el Camino Viejo de las Fuentes, durante cuyo plazo se admitirán, en orden a las proyectadas obras, cuantas reclamaciones escritas y docu-

mentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 30 de abril de 1952.— El Alcalde, José María García-Belenguier. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.021

Por espacio de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina, el proyecto relativo a las obras de ampliación del abastecimiento de agua del barrio de las Tenérias, durante cuyo plazo se admitirán, en orden al mencionado proyecto, cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 30 de abril de 1952.— El Alcalde, José María García-Belenguier. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.022

Por espacio de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina, el proyecto relativo a las obras de instalación de sumideros y bocas de riego de la manzana de casas baratas del barrio de Montemolín, durante cuyo plazo se admitirán, en orden al mencionado proyecto, cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 30 de abril de 1952.— El Alcalde, José María García-Belenguier. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.975

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sindicato de Riegos de Tarazona.

Cantidad de agua que se pide: Mil cien litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Queiles.

Término municipal en que radican las obras: Los Fayos (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Fuerza motriz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, núm. 26) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el art. 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por urbana

1.945.—Malpica de Arba

1.960.—Jarque

1.962.—Añón

1.964.—Almonacid de la Sierra

1.994.—Borja

Apéndice al amillaramiento

1.945.—Malpica de Arba

1.963.—Alhama de Aragón

Apéndice al amillaramiento de rústica

1.958.—Salvatierra de Esca

(Año 1954)

1.962.—Añón

1.967.—Ainzón

1.994.—Borja

Cuenta general de presupuesto

1.965.—Caspe

1.989.—Cerveruela

1.995.—Sástago

Cuentas municipales

1.964.—Almonacid de la Sierra

Cuentas de caudales

1.995.—Sástago

Cuenta del patrimonio municipal

1.995.—Sástago

Cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

5.—Sástago

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.039

Notaría de D. Sebastián Rivera Serrano

Subasta extrajudicial

Con esta formalidad se venderá el día 20 del actual mes de mayo, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Sebastián Rivera Serrano, en Zaragoza (plaza de Aragón, 13, 2.º), una quinta parte indivisa de un campo sito en esta ciudad.

Pliego de condiciones, en dicha Notaría.

Zaragoza, 7 de mayo de 1952.

Núm. 2.028

«La Zaragozana», S. A.

Fábrica de Cervezas, Malta y Hielo

En cumplimiento de lo que ordenan los Estatutos sociales y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará el día 23 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Coso número 72, pral.) para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria con sus propuestas, balances y cuentas del ejercicio de 1951.

Para el examen de los citados documentos y asistencias a la Junta se cumplimentará lo que preceptúan los mencionados Estatutos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Eduardo Lon Romeo.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI